



CER-SS-25-048



SGBC-CER1110573



SC-CER476867



SA-CER476869



OS-CER476871



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Promoción: “Lonchera Ultracem”

1. Organizador

La actividad promocional es organizada por **ULTRACEM S.A.S.**

2. Vigencia

La promoción será válida desde el **10 de febrero de 2026 hasta el 1 de marzo de 2026**.

3. Participantes

Podrán participar **niños y niñas entre los 5 y los 15 años**, representados y con autorización expresa de su padre, madre o acudiente legal, quien será el responsable de realizar el registro y envío de la información solicitada.

4. Mecánica de participación

Para participar, el acudiente deberá:

- Escribir al WhatsApp de la asesora virtual **Vanessa ULTRACEM** al número **316 403 4858**.
- Realizar el proceso de **registro solicitado**.
- Enviar una **fotografía** donde aparezca claramente:
 - Al niño o niña participante.
 - Al menos **un saco de producto ULTRACEM** visible en la imagen.

5. Aceptación de términos

La participación en esta actividad implica el **conocimiento y aceptación total de estos términos y condiciones**, sin excepción alguna.

6. Selección de ganadores

Los ganadores serán seleccionados por un **jurado interno**, conformado por:

- **Liliana Saavedra**, Directora de Mercadeo.
- **Iveth Gómez**, Directora de Canales Digitales.
- **Alin Vergara**, Analista de Diseño.

La decisión del jurado será **definitiva e inapelable**.

7. Premios

Se seleccionarán **veinte (20) ganadores**, quienes recibirán:

- Un **bono de compra por valor de \$100.000 COP** cada uno.
- El bono será redimible únicamente en **Tiendas D1**.
- El bono **no es canjeable por dinero en efectivo**, ni total ni parcialmente.

8. Entrega del premio

ULTRACEM contactará a los ganadores a través de los datos suministrados durante el registro para coordinar la entrega del bono.



CER-SS-25-048



SGBC-CER1110573



SC-CER476867



SA-CER476869



OS-CER476871



CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM



BUSINESS ALLIANCE for SECURE COMMERCE



9. Uso de imagen

Al participar, el acudiente autoriza a ULTRACEM a utilizar la fotografía enviada y la imagen del menor, de manera gratuita, para fines promocionales, publicitarios y de comunicación relacionados con esta actividad, sin que ello genere compensación adicional.

10. Restricciones generales

- No podrán participar colaboradores directos de ULTRACEM ni sus familiares en primer grado de consanguinidad.
- Las fotografías que no cumplan con los requisitos establecidos serán descartadas.
- ULTRACEM se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información enviada.

11. Modificaciones

ULTRACEM podrá modificar, suspender o cancelar la promoción cuando existan causas justificadas, sin que ello genere derecho a reclamación alguna.